



Anulación de la corrección de errores de fecha 24 de abril de 2023 a la Orden del PES de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo para el ejercicio 2023, aprobado por Orden de 14 de febrero de 2023.

Por Orden de 14 de febrero de 2023 se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de esta Consejería para el presente ejercicio.

Posteriormente a su aprobación, la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras advirtió erróneamente un error material en la página 21 del anexo de la Orden del PES en el proyecto 50316, dictándose corrección de errores por Orden de 24 de abril de 2023.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispongo:

Proceder a la anulación de la Orden de 24 de abril de 2023 al haberse dictado indebidamente.

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

Víctor Javier Marín Navarro